



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 21 de marzo 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 106 -2022-MINEDU/VMGI-DREL-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas focalizadas de la Ugel02

Presente. -

Asunto : INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CUIDADO INTEGRAL DE SALUD DE LOS ADOLESCENTES" DIRIS LIMA NORTE

Referencia : RM N°531-2021-MINEDU y su modificatoria la RVM N° 048-2021-MINEDU PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA - 2022- POI ASGESE. EXPEDIENTE: ESSE2022-INT-0032907

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y a la vez manifestarle que en atención al documento de la referencia el Numeral 5.2.4.4. Línea de acción de la Tutoría de la RVM 212-2020 MINEDU establece:

"Es el trabajo articulado con los aliados de la comunidad de los diferentes niveles de gobierno organizaciones de la sociedad civil, sector privado, la academia, Centro de Emergencia Mujer, la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, la Defensoría, la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía, centros de salud, universidades, empresas, sabios locales, líderes de la comunidad, entre otros que pueden aportar al desarrollo integral y bienestar de los estudiantes, generar espacios seguros para ellos y atender sus necesidades de orientación."

En este sentido los Establecimientos de Salud de los distritos de la jurisdicción de la Ugel02 implementarán en coordinación con la Ugel02 las acciones de la estrategia "CUIDADO INTEGRAL DE SALUD DE LOS ADOLESCENTES" en las instituciones educativas focalizadas con población adolescente. (Ver anexo)

Estas acciones a implementar comprenderán:

- Suplementación preventiva de hierro para anemia en adolescentes mujeres
- Consejería en Salud Sexual para el autocuidado de su salud
- Consejería para el cuidado frente al COVID 19
- Identificación de factores de riesgo en las y los adolescentes
- Dosaje de hemoglobina y descarte de glucosa (Deriva al EESS)
- Consejería en Alimentación Saludable
- Consejería en Salud Mental y tamizajes de salud mental
- Vacunación según el esquema normado
- Evaluación bucal y sesiones educativas de higiene bucal
- Sesiones educativas en Salud sexual y reproductiva, Salud mental y Salud Nutricional.

Finalmente, le solicitamos tenga a bien brindar las facilidades necesarias a los responsables de los Establecimientos de Salud de su jurisdicción que se acercarán a su institución educativa a realizar las coordinaciones necesarias, así mismos se solicita brindar la información correspondiente sobre las nóminas de los adolescentes matriculados en secundaria para que se pueda brindar el paquete de cuidado integral de salud adolescente de acuerdo al detallado sea en



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

la modalidad a distancia por telemedicina o presencial durante el año escolar a partir de marzo a noviembre previa coordinación con su persona, una vez establecidas sus acciones con los establecimientos de salud se solicita incorporar dichas acciones consolidadas en su PAT en atención al Compromiso 5 – Gestión del Bienestar.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022.

MLP/JASGESE
YCCA/CESSE
ECHM/ESS

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Tef.: (511) 615-5800